

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2018.

JAIME VALLS ESPONDA

**Secretario General Ejecutivo de la Asociación
Nacional de Universidades e Instituciones de
Educación Superior (ANUIES)**

**Lectura del documento oficial de compromisos,
durante la reunión de la Junta de Coordinación
Política con la Asociación Nacional de
Universidades e Instituciones de Educación
Superior (ANUIES), en el Palacio Legislativo de
San Lázaro**

**Al gobierno de México
Al Poder Legislativo de la República
A las comunidades universitarias del país
A la opinión pública**

**Hacemos un reconocimiento al Presidente de la República por su
disposición a garantizar el financiamiento de la educación superior
en el país.**

**Las universidades públicas e instituciones de educación superior de
México reiteran su compromiso de impulsar programas de austeridad
y eficiencia en el ejercicio de los recursos que se les destinen, en el
marco de la autonomía universitaria garantizada por la fracción VII
del Artículo 3° constitucional.**

**En corresponsabilidad al financiamiento del Estado a la educación,
las universidades públicas e instituciones de educación superior se
comprometen a realizar una gestión racional, honesta y que rinda
cuentas de los recursos.**

Las universidades públicas e instituciones de educación superior de México hacen los siguientes compromisos:

- Eficiencia del parque vehicular y uso de vehículos oficiales.
- Asignación y uso de teléfonos móviles.
- Disminución en los contratos para funciones administrativas.
- Reducción de viáticos y gastos de representación.
- Selección de tecnologías y equipamientos amigables con el medio ambiente.
- Reducción del gasto operativo en funciones no sustantivas.
- Un programa de optimización del gasto y generación de ahorros y economías.
- Inversión de economías en la mejora de la calidad de los servicios educativos, la investigación y la difusión de la cultura.
- Revisión del régimen salarial y de los diferentes sistemas pensionarios.
- Sostener mesas de trabajo para impulsar una gestión eficiente y eficaz.
- Elaboración de diagnósticos profundos para identificar problemas estructurales y diseñar soluciones definitivas, entre otras medidas.

Los recursos que se generen serán destinados a fortalecer la planta académica, atender a la creciente matrícula, lograr una mayor calidad en los servicios educativos y ampliar sus programas de investigación y divulgación de la ciencia y la cultura. En especial a:

- Garantizar el acceso igualitario, sin discriminación a la educación superior, dentro de su autonomía y capacidades educativas.
- Tomar las medidas necesarias para la actualización permanente y la mejora de las competencias pedagógicas de los docentes.
- Estimular la innovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza y aprendizaje, y
- Aplicar políticas específicas que destierren y eliminen la violencia contra la mujer y consoliden su participación activa

en todas las áreas del desarrollo educativo, económico, social y cultural.

Las universidades públicas e instituciones de educación superior respaldan y participan en toda la política pública que beneficie a la sociedad y reiteran que, de la mano de la educación, la ciencia, la tecnología, la innovación y la cultura, seguirán siendo actores principales del desarrollo nacional sostenible.

-- oo0oo --